

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 9-13 de noviembre de 2009**

## **ASUNTOS DE POLÍTICA**

### **Tema 4 del programa**

*Para información\**

# S

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/2009/4-C**  
2 octubre 2009  
ORIGINAL: INGLÉS

## **POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE GÉNERO: PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA 2010-2011**

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

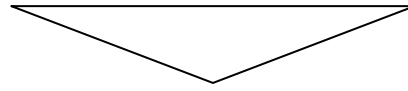
Director, Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias:	Sr. D. Stevenson	Tel.: 066513-2325
---	------------------	-------------------

Jefe encargado de la política del PMA en favor de las mujeres, los niños y la paridad de género:	Sra. I. Jallow	Tel.: 066513-3642
--	----------------	-------------------

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta toma nota de la “Política del PMA en materia de género: Plan de acción institucional para 2010-2011” (WFP/EB.2/2009/4-C).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva” que se publica al finalizar el período de sesiones.



*“La Junta aprobó el documento titulado “Política del PMA en materia de género” (WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1) e [...] invitó a la Secretaría a que presentara a la Junta un plan de acción institucional, con plazos bien definidos, que tuviera metas realistas y cuantificables y en el que se detallaran las medidas por adoptar en todo el Programa para respaldar la integración de la problemática de género, así como las necesidades de recursos correspondientes.”*

Decisión 2009/EB.1/3 de la Junta Ejecutiva del PMA

## ANTECEDENTES

1. En la nueva política del PMA en materia de género, recogida en el documento subtítulo “Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la búsqueda de soluciones al problema del hambre y la malnutrición”, se establece el marco para seguir incorporando las cuestiones de género en las políticas, los procesos operacionales y los programas del PMA en todos los niveles<sup>1</sup>.
2. En la política se definen medidas de apoyo institucional que son esenciales para la integración de las cuestiones de género en las operaciones del PMA y que están en consonancia con los principales elementos de la política y la estrategia para la integración de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas (CEB/2006/2).

### ➤ Fomento de la capacidad

- ◇ El PMA se asegurará de que su personal adquiera la capacidad necesaria para incorporar la perspectiva de género en su trabajo, en especial mediante análisis de género.
- ◇ En el marco de su participación en los equipos de las Naciones Unidas en los países y en el proceso de elaboración de las estrategias de lucha contra la pobreza, el PMA prestará apoyo a los gobiernos y los asociados cooperantes para promover el fortalecimiento de su capacidad para incorporar una perspectiva de género a sus planes, políticas y programas nacionales de alimentación y nutrición.

### ➤ Rendición de cuentas

- ◇ El PMA mejorará sus sistemas de rendición de cuentas y examinará y revisará sus mecanismos correspondientes a fin de incorporar una perspectiva de género; promoverá, entre sus asociados, la rendición de cuentas sobre la integración de las cuestiones de género, y fortalecerá sus sistemas de seguimiento y evaluación para medir y notificar los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género, lo que comprenderá hacer un seguimiento de las asignaciones y gastos relativos a estos temas e informar al respecto.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1.

<sup>2</sup> Véase el documento *Global Gender Retreat* (Retiro mundial sobre género), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009, Caracas, cuya versión inglesa puede consultarse en la siguiente dirección: <http://jposc.org/documents/ReportGlobalGenderREtreat2009.pdf>; y el documento de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas titulado “Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos” (A/63/881-S/2009/304), de fecha 11 de junio de 2009.



➤ **Asociaciones, promoción e investigación**

- ◇ El PMA colaborará con sus asociados para fomentar una mayor toma de conciencia acerca de la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a fin de lograr una seguridad alimentaria y nutricional sostenible; elaborará una estrategia de comunicación y promoción sobre la temática de género, y transformará la red de coordinadores sobre temas de género en una red de promoción y sensibilización.
- ◇ El PMA colaborará con instituciones académicas en investigaciones orientadas a mejorar sus políticas y programas, y colaborará con los asociados para evaluar el impacto de sus intervenciones.
- ◇ El PMA seguirá fortaleciendo sus relaciones de asociación en todos los niveles, entre ellos el interinstitucional, con el fin de abordar las cuestiones de género y de promover el intercambio de conocimientos.
- ◇ El PMA trabajará con asociados para movilizar recursos complementarios, por ejemplo conocimientos especializados.

➤ **Incorporación de una perspectiva de género en las operaciones**

- ◇ El PMA hará obligatoria la incorporación de una perspectiva de género en sus operaciones en todas las etapas del ciclo de los proyectos y revisará sus instrumentos de evaluación para respaldar este proceso.
- ◇ El PMA movilizará recursos destinados al Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género<sup>3</sup> con el que ayudar a las oficinas en los países a llevar a cabo actividades innovadoras que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- ◇ El PMA pondrá en marcha una iniciativa para que las cuestiones de género se tengan más en cuenta en las oficinas en los países<sup>4</sup>, mediante la cual se otorgará una distinción a éstas por aplicar las medidas definidas en la política.

---

<sup>3</sup> El Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género se ha creado con el fin de apoyar a las oficinas en los países para alentarlas a desarrollar proyectos en materia de género innovadores y adaptados al contexto que contribuyan a lograr los efectos previstos de la política en materia de género y del Plan de acción institucional. El Fondo será gestionado por la Dependencia de Gestión de Donaciones del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas. Las propuestas de las oficinas en los países serán examinadas por el Comité de Donaciones basándose en los criterios establecidos por la Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias. Las propuestas deberán adecuarse al contexto, ser innovadoras y estar basadas en análisis de género. Podrían incluir, por ejemplo, formas innovadoras de luchar contra la violencia de que son víctimas las mujeres durante las distribuciones de alimentos del PMA, o de reducir la carga que recae sobre ellas en relación con la distribución de alimentos, movilizándolo a los hombres para que se encarguen ellos de recoger los alimentos o consiguiendo que las comunidades organicen el transporte.

<sup>4</sup> La iniciativa consiste en otorgar una distinción a las oficinas en los países que respeten la política en materia de género. La designación de oficina “sensible a las cuestiones de género” se basará en unos criterios definidos que medirán, por ejemplo: i) cómo propugna el director de la oficina en el país la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; ii) la recopilación, el análisis y la utilización de datos desglosados por sexo; iii) el fomento de la capacidad del personal en la temática de género; iv) la incorporación de una perspectiva de género en todos los proyectos; v) los avances hacia un equilibrio de género en la dotación de personal; vi) el presupuesto destinado a las cuestiones de género, y vii) el cumplimiento de las directrices sobre distribución de alimentos para reducir la carga sobre la mujer y aumentar su seguridad. La capacitación en auditoría de género ayudará a las oficinas en los países a realizar autoevaluaciones y, en consulta con los despachos regionales y las oficinas en los países, se determinará un método de evaluación de los criterios por los que ha de regirse dicha designación.

3. En la política se definen asimismo las prioridades de programación. Se trata de medidas dirigidas específicamente a las mujeres, al igual que en la política anterior<sup>5</sup>, así como de nuevas prioridades encaminadas a subsanar las deficiencias y a afrontar los nuevos problemas.
4. Las medidas específicas para mujeres y niñas seguirán teniendo los fines siguientes:
  - ofrecer asistencia alimentaria a las mujeres embarazadas y lactantes, los niños menores de 5 años y las chicas adolescentes;
  - dar a las mujeres acceso a la asistencia alimentaria del PMA y control sobre la misma, al hacerlas titulares del derecho a las asignaciones de alimentos, teniendo en cuenta el contexto local;
  - facilitar la participación de las mujeres en los comités de distribución de alimentos y otros órganos de adopción de decisiones relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, y
  - ampliar el acceso de las niñas a la educación y reducir la disparidad de género en la educación, utilizando como incentivo la distribución de raciones de alimentos para llevar a casa.
5. A continuación se exponen las nuevas prioridades de programación, que el PMA pondrá en práctica en determinados países. En colaboración con sus asociados, medirá y documentará los resultados y el impacto según se describe a continuación.
  - **Problemas que plantea la protección de las mujeres y niñas**
    - ◇ El PMA seguirá promoviendo la protección de las poblaciones destinatarias y de su personal.
    - ◇ El PMA trabajará para prevenir en general la violencia contra las mujeres, las niñas y los menores en sus operaciones. En situaciones complejas de emergencia procurará reducir la carga que deben soportar las mujeres y las niñas en los campamentos de refugiados, así como mejorar su situación de seguridad. Para lograrlo, el PMA movilizará recursos con el fin de ofrecer alternativas en cuanto a los combustibles utilizados y contribuirá a formular estrategias de protección para las mujeres y niñas desplazadas.
  - **Integración de una perspectiva de género en los programas de lucha contra el VIH y el sida**
    - ◇ El PMA seguirá apoyando las intervenciones realizadas a nivel interinstitucional para hacer frente al VIH empleando su asistencia alimentaria en actividades de prevención, mitigación y tratamiento, así como de apoyo y cuidado, asegurándose de que en las intervenciones se integre una dimensión de género.
  - **Mejora de los programas de salud y nutrición maternoinfantiles (SNMI)**
    - ◇ El PMA promoverá la participación de hombres y niños en los programas de SNMI.

---

<sup>5</sup> “Política en materia de género (2003-2007): Compromisos ampliados relativos a la mujer para garantizar la seguridad alimentaria” (WFP/EB.3/2002/4-A).



- **Promoción de la igualdad de género mediante programas de alimentación escolar apoyados por el PMA**
  - ◊ El PMA empleará sus programas de alimentación escolar como punto de partida para promover la igualdad de género durante los años formativos de los niños, recurriendo a métodos de promoción y aprendizaje innovadores.
- **Promoción de relaciones positivas entre mujeres y hombres y apoyo a los medios de subsistencia sostenibles**
  - ◊ El PMA empleará su asistencia alimentaria para promover unas relaciones positivas entre hombres y mujeres y apoyar el establecimiento de medios de subsistencia sostenibles, y aplicará un sólido sistema de seguimiento a fin de que mujeres y hombres participen en pie de igualdad en las actividades de alimentos para la capacitación (APC) y de alimentos por trabajo (APT), los programas de transferencia de efectivo y de cupones para alimentos, los programas de efectivo por trabajo y los proyectos de compras en aras del progreso, y se beneficien por igual de todos ellos.

---

## FINALIDAD Y ALCANCE DEL PLAN DE ACCIÓN

6. El Plan de acción institucional es el instrumento operativo que servirá para aplicar la política del PMA en materia de género. Abarca las funciones tanto normativas como operacionales de este último, traduce la política de género en medidas provistas de indicadores y metas comprobables, asigna las responsabilidades correspondientes e indica los recursos necesarios.
7. El Plan contribuye a la consecución de los cinco Objetivos Estratégicos del PMA y es un complemento del Marco de resultados estratégicos del PMA<sup>6</sup> al proporcionar un ciclo de seguimiento y evaluación común, recomendado para aumentar al máximo los costos.
8. El Plan presta apoyo a los despachos regionales y las oficinas en los países en el proceso de incorporar a sus planes de trabajo unas medidas cuantificables sobre cuestiones de género basadas en análisis de género y en el contexto.

---

## MARCO CRONOLÓGICO

9. El presente Plan de acción institucional abarca el período comprendido de enero de 2010 a diciembre de 2011, que coincide con el marco cronológico del Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010–2011. Será evaluado y actualizado cada dos años.

---

<sup>6</sup> Los indicadores que tienen en cuenta la perspectiva de género ya utilizados en el Marco de resultados estratégicos no se vuelven a aplicar en el Plan de acción relativo al género.

## PRINCIPALES PRIORIDADES PARA 2010–2011

10. Las principales prioridades para 2010–2011 son las siguientes<sup>7</sup>:
- i) aumentar los conocimientos y las capacidades del personal para realizar análisis de género e incorporar una perspectiva de género en las políticas, los programas y los proyectos;
  - ii) establecer un marco de rendición de cuentas que asegure la debida incorporación de la perspectiva de género, apoyado por mecanismos adecuados de seguimiento y presentación de informes ;
  - iii) promover y fortalecer las asociaciones en todos los niveles de aplicación de la política ;
  - iv) promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional, en especial involucrando a hombres y chicos;
  - v) seguir aplicando medidas específicas en pro de mujeres y niñas, mediante el establecimiento en las oficinas en los países de metas basadas en análisis de género, y tratar de lograr una participación equitativa, y
  - vi) poner a prueba con carácter experimental las nuevas prioridades de programación en los países asociados del PMA, en colaboración con sus asociados, y medir los resultados, los efectos y el impacto.

## MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA APLICAR EL PLAN DE ACCIÓN RELATIVO AL GÉNERO

11. La política en materia de género implica pasar de la utilización de coordinadores sobre temas de género a que todo el sistema se responsabilice de aplicar la política y rendir cuentas al respecto.
12. El personal directivo superior será el que dirija la aplicación de la política. Abogará por la igualdad de género y por el empoderamiento de la mujer en todas sus declaraciones de política dentro de su esfera de actividad correspondiente<sup>8</sup>. El personal directivo suscribirá un compromiso financiero para apoyar las actividades de género en los países y recabará financiación extrapresupuestaria con la que crear un Fondo del PMA para la innovación en relación con las cuestiones de género a fin de ayudar a las oficinas en los países a elaborar y poner en marcha iniciativas en la materia<sup>9</sup>.
13. En las presentaciones efectuadas por los directores regionales durante los períodos de sesiones de la Junta se expondrán en detalle los avances realizados en la aplicación de la política en materia de género. El personal directivo en la Sede y sobre el terreno se encargará de incorporar una perspectiva de género en sus respectivos planes de trabajo,

<sup>7</sup> La comprobación experimental de las nuevas prioridades de programación dependerá de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Se ha previsto un presupuesto estimado de 2 millones de dólares EE.UU. para 20 países a fin de financiar las distintas actividades, entre las que se cuenta la utilización de otros combustibles, con el fin de contribuir a proteger a las mujeres en los campamentos.

<sup>8</sup> Esto es, “Operaciones”, “Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas”, “Relaciones Exteriores” y “Promoción de Soluciones al Problema del Hambre”.

<sup>9</sup> “Respuesta de la dirección al informe resumido de la evaluación de final de período de la política del PMA en materia de género (2003-2007)” (WFP/EB.2/2008/6-B/Add.1).





programas y proyectos, así como en su diálogo con los asociados, incluidos los gobiernos anfitriones.

14. La Dependencia de Política para la Mujer, el Niño y la Igualdad de Género de la Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias será responsable de coordinar la aplicación de la política en materia de género y de prestar la orientación y el apoyo necesarios a los servicios de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países.

<b>OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE</b>		
<b>Objetivos Estratégicos del PMA (Plan Estratégico para 2008-2011)</b>		
1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias		
2: Prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos		
3: Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición		
4: Reducir el hambre crónica y la desnutrición		
5: Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales		
<b>Efectos de la política en materia de género</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Metas</b>
<b>Efecto 1.</b> Aumento de los conocimientos y las capacidades del personal del PMA para integrar las cuestiones de género <sup>10</sup> en las políticas, los programas y los proyectos.	<b>1.1.</b> Porcentaje de las políticas, los programas y los proyectos que incorporan una perspectiva de género.	<b>1.1.1.</b> Incorporación en la totalidad de las políticas de programación y en el 75% de los programas y proyectos.
<b>Efecto 2.</b> Mejora constante de la integración de las cuestiones de género en los programas y actividades del PMA.	<b>2.1.</b> Porcentaje de los planes de trabajo de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países en los que se tiene en cuenta la política en materia de género <sup>11</sup> .	<b>2.1.1.</b> Incorporación en la totalidad de los planes de trabajo.
	<b>2.2.</b> Porcentaje de los memorandos de entendimiento y de los acuerdos sobre el terreno con asociados en los que se tenga en cuenta la política en materia de género.	<b>2.1.2.</b> Incorporación en la totalidad de los memorandos de entendimiento y los acuerdos sobre el terreno.
<b>Efecto 3.</b> Aumento de la capacidad de los países asociados para incorporar una perspectiva de género <sup>12</sup> en las políticas, los planes y los proyectos nacionales sobre alimentos y nutrición.	<b>3.1.</b> Número de países asociados que cuentan con políticas, planes y proyectos sobre alimentos y nutrición formulados con la asistencia del PMA en los que se integran las cuestiones de género.	<b>3.1.1.</b> Incorporación en el 50% de los países asociados para finales de 2011.

<sup>10</sup> La incorporación de una perspectiva de género en las políticas, los programas y los proyectos implica que, al diseñarlos, ponerlos en práctica y evaluarlos se tengan en cuenta las preocupaciones, necesidades y prioridades de las mujeres, así como las consecuencias para ellas.

<sup>11</sup> Se contará con una guía para la aplicación de la política de género con el fin de facilitar la incorporación de las medidas pertinentes en los planes de trabajo, las políticas y los proyectos del personal del PMA y de sus asociados.

<sup>12</sup> La presente nota no se aplica a la versión española.



<b>OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE</b>		
<b>Objetivos Estratégicos del PMA (Plan Estratégico para 2008-2011)</b>		
<b>Productos</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Metas</b>
<b>A. Medidas de apoyo institucional</b>		
<b>A.1.</b> Capacitación del personal para que lleve a cabo actividades de análisis de género, auditoría de género <sup>13</sup> , presupuestación para cuestiones de género y promoción de la política en materia de género.	<b>A.1.1.</b> Número y porcentaje de los miembros del personal del PMA que ha recibido capacitación.	<b>A.1.1.1.</b> Capacitación de 500 miembros del personal, por categoría, para finales de 2011.
<b>A.2.</b> Establecimiento y funcionamiento del Fondo del PMA para la innovación en relación con las cuestiones de género.	<b>A.2.1.</b> Número y porcentaje de oficinas en los países que llevan a cabo actividades financiadas por el Fondo.	<b>A.2.1.1.</b> Realización de actividades financiadas por el Fondo en el 25% de las oficinas en los países.
<b>A.3.</b> Capacitación del personal gubernamental de contraparte para realizar análisis de género e incorporar la perspectiva de género en los proyectos, planes y políticas.	<b>A.3.1.</b> Número de miembros del personal gubernamental de contraparte en los países asociados que ha recibido capacitación.	<b>A.3.1.1.</b> Capacitación de 100 miembros del personal gubernamental de contraparte en 2011.
<b>A.4.</b> Incorporación de una perspectiva de género en las evaluaciones de las necesidades y de otra índole.	<b>A.4.1.</b> Número y porcentaje de las evaluaciones de las necesidades y de otra índole que incorporan cuestiones de género.	<b>A.4.1.1.</b> Incorporación en la totalidad de las evaluaciones de las necesidades y de otra índole.
<b>Efectos de los programas</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Metas</b>
<b>Efecto 1.</b> Mayor protección de las mujeres y los niños de ambos sexos en las distribuciones de alimentos del PMA.	<b>1.1.</b> Número de operaciones que cumplen con las directrices del PMA sobre la distribución de alimentos. <b>1.2.</b> Número de ideas innovadoras en los países para proteger a las mujeres y los niños.	<b>1.1.1.</b> Cumplimiento en la totalidad de las operaciones realizadas en países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. <b>1.1.2.</b> Una idea innovadora, como mínimo, por operación.
<b>Efecto 2.</b> Acceso equitativo de las mujeres, los hombres y los adolescentes de ambos sexos a las competencias y activos creados en el marco de los proyectos del PMA relativos a los medios de subsistencia <sup>14</sup> .	<b>2.1.</b> Porcentaje de mujeres, hombres y adolescentes de ambos sexos que tienen acceso a las competencias y activos creados en el marco de proyectos relativos a los medios de subsistencia, por tipo.	<b>2.1.1.</b> Acceso equitativo basado en un análisis de las cuestiones de género y en el contexto local.
<b>Efecto 3.</b> Contribución de las actividades del PMA a la mejora de las relaciones de género dentro de los hogares, los campamentos y las comunidades.	<b>3.1.</b> Evolución en los conocimientos, las actitudes y las percepciones de los hombres con respecto a las funciones de hombres y mujeres.	<b>3.1.1.</b> Mejora de las relaciones de género en el 50% de los proyectos.

<sup>13</sup> La auditoría de género es un instrumento institucional que permite evaluar los avances en la aplicación de una política de género. Permite conocer los problemas y deficiencias existentes a la vez que promueve el aprendizaje sobre la incorporación de una perspectiva de género en el Programa. Véase, a este respecto, el *Manual para Facilitadores de Auditorías de Género – Metodología para las Auditorías Participativas de Género de la OIT*, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, 2007.

<sup>14</sup> Actividades de APC y APT; programas de transferencia de efectivo y de cupones para alimentos; actividades de efectivo por trabajo; Iniciativa “Compras en aras del progreso”.



<b>OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE</b>		
<b>Objetivos Estratégicos del PMA (Plan Estratégico para 2008-2011)</b>		
<b>Productos de los programas</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Metas</b>
<b>B. Prioridades de los programas</b>		
<b>B.1.</b> Participación de adolescentes de ambos sexos en intervenciones de nutrición, sesiones de concientización sobre la prevención del VIH y el sida y proyectos relativos a los medios de subsistencia.	<b>B.1.1.</b> Número y porcentaje de adolescentes de ambos sexos que participan en los proyectos, por tipo.	<b>B.1.1.1.</b> Realización de actividades dirigidas a adolescentes de ambos sexos en cada una de las esferas especificadas en el 75% de las oficinas en los países para finales de 2010.
<b>B.2.</b> Capacitación de los miembros de los comités de mujeres en gestión y liderazgo.	<b>B.2.1.</b> Número y porcentaje de los miembros de los comités de mujeres que reciben capacitación, anualmente.	<b>B.2.1.1.</b> Capacitación en liderazgo y gestión del 50% de las mujeres de los comités cada año.
<b>B.3.</b> Entrega de raciones para llevar a casa a las niñas como incentivo para que permanezcan en la escuela.	<b>B.3.1.</b> Número y porcentaje de niñas que reciben raciones para llevar a casa.	<b>B.3.1.1.</b> Entrega de raciones para llevar a casa a las niñas en todas las escuelas asistidas por el PMA que reúnen los criterios establecidos <sup>15</sup> .
<b>B.4.</b> Aplicación de un plan de acción sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales <sup>16</sup> .	<b>B.4.1.</b> Informes sobre el estado de aplicación del plan de acción para la prevención de la explotación y el abuso sexuales en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países.	<b>B.4.1.1.</b> Presentación de informes semestrales.
<b>B.5.</b> Distribución de otros combustibles a las mujeres que viven en campamentos con el fin de mejorar su seguridad.	<b>B.5.1.</b> Número de mujeres que reciben otros combustibles.	<b>B.5.1.1.</b> Cumplimiento del número establecido de mujeres que reciben otros combustibles en los campamentos de la República Democrática del Congo y el Sudán <sup>17</sup> .
<b>B.6.</b> Participación de las mujeres, los hombres y los adolescentes de ambos sexos en los proyectos relativos a los medios de subsistencia <sup>14</sup> .	<b>B.6.1.</b> Número y porcentaje de mujeres, hombres y adolescentes de ambos sexos que participan en proyectos relativos a los medios de subsistencia, por tipo.	<b>B.6.1.1.</b> Representación equitativa de mujeres y niñas <sup>18</sup> .
<b>B.7.</b> Participación de hombres y niños en programas y proyectos del PMA que incluyan actividades de sensibilización para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	<b>B.7.1.</b> Número y porcentaje de hombres y niños que participan en programas y proyectos de sensibilización, por tipo.	<b>B.7.1.1.</b> Realización de al menos un proyecto que incluya actividades de sensibilización para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todos los países, con una población destinataria compuesta en un 25% por hombres y niños.

<sup>15</sup> Distribuir raciones para llevar a casa a las niñas en las escuelas asistidas por el PMA en las que la disparidad de género sea como mínimo de un 15% en la enseñanza primaria y de un 25% en la enseñanza secundaria. Se facilitarán datos en el nivel subnacional.

<sup>16</sup> Por ejemplo, exigir relaciones sexuales a cambio de alimentos.

<sup>17</sup> Se realizarán estudios de viabilidad en 2009 para determinar qué otros tipos de combustibles pueden utilizarse y hacer estimaciones del número de beneficiarios.

<sup>18</sup> Empleando métodos de selección de beneficiarios proporcionales, adaptados al contexto y basados en el análisis de género.



<b>A. MEDIDAS DE APOYO INSTITUCIONAL</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Marco cronológico</b>		<b>Responsable</b>	<b>Estimación de costos: dólares EE.UU.</b>	
	<b>2010</b>	<b>2011</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>A.1. Fomento de la capacidad</b>					
Facilitar la capacitación del personal del PMA en análisis de género, auditoría de género, presupuestación de actividades relacionadas con el género, promoción y diálogo sobre la política en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OMHD <sup>19</sup> , despachos regionales, oficinas en los países, OEDP, OMX	774 776	362 776
Evaluar el impacto de la capacitación.		Octubre	OMX, OEDP, OMHD	40 000	
Crear tres puestos de consultores en cuestiones de género para 11 meses, con el fin de fortalecer la capacidad de los despachos regionales.	Enero a diciembre		Despachos regionales, FLB	287 000 <sup>20</sup>	
Facilitar la capacitación en análisis de género del personal gubernamental nacional de contraparte en los países asociados.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	Despachos regionales, oficinas en los países	69 526 <sup>21</sup>	69 526
Apoyar a las instituciones gubernamentales en la incorporación de las cuestiones de género a las políticas y proyectos de alimentación y nutrición.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	Oficinas en los países, personal del PMA cedido temporalmente a ministerios gubernamentales	Presupuesto de programas	Presupuesto de programas
<b>A.2. Rendición de cuentas</b>					
Incorporar la perspectiva de género en las políticas y proyectos del PMA.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OEDP, OMX, despachos regionales, oficinas en los países		
Sensibilizar a los asociados del PMA acerca de las exigencias de la política en materia de género para realizar actividades apoyadas por el PMA <sup>22</sup> .	Enero a diciembre	Enero a diciembre	Todo los asociados del PMA	50 000 <sup>23</sup>	
Incorporar las cuestiones de género a los planes de trabajo y aportar datos a los informes anuales sobre los avances en la aplicación de la política en materia de género.	Enero a noviembre	Noviembre	Todo el personal directivo Sede, despachos regionales, oficinas en los países		

<sup>19</sup> Las siglas de las dependencias orgánicas del PMA y los demás organismos mencionados en este cuadro se incluyen en la lista de siglas que figura al final de este documento.

<sup>20</sup> Tres consultores de nivel III con un sueldo mensual de 8.700 dólares durante 11 meses, cuyos gastos de viaje y dietas corren a cargo de la oficina en el país solicitante.

<sup>21</sup> Cien miembros del personal gubernamental de contraparte.

<sup>22</sup> Los acuerdos sobre el terreno y los memorandos de entendimiento se revisarán para reflejar en ellos la política del PMA en materia de género, y se elaborará una guía para la aplicación dirigida a los asociados.

<sup>23</sup> Con el fin de sensibilizar a los asociados con respecto a la política y a los acuerdos sobre el terreno y memorandos de entendimiento en los que esté reflejada.



A. MEDIDAS DE APOYO INSTITUCIONAL					
Actividad	Marco cronológico		Responsable	Estimación de costos: dólares EE.UU.	
	2010	2011		2010	2011
Reforzar y hacer un seguimiento de la política del PMA sobre acoso sexual y abuso de poder.	En curso	En curso	OMH, OSD, despachos regionales, oficinas en los países, personal directivo superior, Mediador		
Hacer un seguimiento y evaluar los avances y las realizaciones en la aplicación de la política en materia de género.	Diciembre	Diciembre	OEDAM, OEDP, despachos regionales oficinas en los países		
Elaborar un informe parcial sobre los avances en la aplicación de la política en materia de género para incorporar al Informe Anual de las Realizaciones.	Diciembre	Diciembre	OEDAM, OEDP	Presupuesto para la coordinación	
Analizar los avances en la aplicación de la política en las reuniones del personal directivo superior.	Junio	Junio	Personal directivo superior		
Examinar y revisar el Plan de acción.		Noviembre	OEDP	Presupuesto para la coordinación	
<b>A.3. Asociaciones y promoción</b>					
Elaborar y difundir mensajes institucionales, materiales de promoción y comunicados sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OEDC, OEDP, despachos regionales/oficinas en los países	Presupuesto para la coordinación	
Conmemorar el Día Internacional de la Mujer <sup>24</sup> y otros actos internacionales para promover la toma de conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la mujer <sup>25</sup> , y dar a conocer el trabajo que realiza el PMA para potenciar su papel.	Marzo, octubre, noviembre	Marzo, octubre, noviembre	OEDP, OEDC, despachos regionales/oficinas en los países	100 000 <sup>26</sup>	
Junto con los asociados, elaborar y aplicar un Plan de acción conjunto en materia de género, que incluya actividades de capacitación, promoción, investigación e intercambio de conocimientos y de información.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	PMA y asociados <sup>27</sup>		

<sup>24</sup> En 2010 se celebrará el XV aniversario de la Conferencia de Beijing sobre la Mujer de 1995: Beijing+15. El PMA hará balance de los logros en el empoderamiento de la mujer y organizará actos conmemorativos, algunos de ellos conjuntamente con la FAO y el FIDA.

<sup>25</sup> Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo; Día Mundial de la Alimentación, 14 de octubre; Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre.

<sup>26</sup> Este importe cubre los costos de la producción de material de promoción, así como de la organización de actos para celebrar Beijing+15 en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países.

<sup>27</sup> Organismos de las Naciones Unidas, instituciones académicas y de investigación, asociados en el desarrollo, gobiernos nacionales.



<b>A. MEDIDAS DE APOYO INSTITUCIONAL</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Marco cronológico</b>		<b>Responsable</b>	<b>Estimación de costos: dólares EE.UU.</b>	
	<b>2010</b>	<b>2011</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>
Abogar por la programación conjunta de actividades relacionadas con el género en el plano nacional y emplear los indicadores de las realizaciones del equipo de las Naciones Unidas en el país.	En curso	En curso	Oficinas en los países		
<b>A.4. Incorporación de una perspectiva de género en las operaciones</b>					
Emitir una directiva sobre la incorporación de las cuestiones de género en las políticas, los programas y los proyectos del PMA.	Enero		OED, personal directivo superior		
Intensificar la capacidad de coordinación <sup>28</sup> para la aplicación de la política en materia de género.				648 150	648 150
Establecer el Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género con el fin de apoyar la programación en esta esfera.	Enero		OED, FLB, personal directivo superior	2 000 000 <sup>29</sup>	
Incorporar una perspectiva de género en todas las valoraciones, auditorías y evaluaciones del PMA.	En curso	En curso	OMX, OEDE		

<sup>28</sup> Los costos de coordinación cubren: i) dos puestos con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP); ii) un puesto de categoría D1 con un sueldo de 251.000 dólares al año, que ya está financiado; iii) un puesto de grado P3 con un sueldo de 151.000 dólares al año; iv) personal de grado P2 con contratos de breve duración para dos años, con un sueldo de 132.000 dólares al año; v) tres puestos de consultores con contratos de breve duración para nueve meses, con un sueldo mensual de 8.700 dólares, y vi) 75.000 dólares al año para misiones y prestación de apoyo sobre el terreno.

<sup>29</sup> Capital inicial estimado para poner en marcha el Fondo.



<b>B. PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Marco cronológico</b>		<b>Responsable</b>	<b>Estimación de costos: dólares EE.UU.</b>	
	<b>2010</b>	<b>2011</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>B.1. Medidas dirigidas específicamente a las mujeres</b>					
Proporcionar asistencia alimentaria a las mujeres embarazadas y lactantes, los niños menores de 5 años y las chicas adolescentes.	En curso	En curso	Oficinas en los países, despachos regionales, OMX	Presupuesto de programas	Presupuesto de programas
Emitir tarjetas de raciones de asistencia alimentaria del PMA para las mujeres, y mantener un registro del número de mujeres que son titulares de tarjetas, así como de las que recogen los alimentos.	En curso	En curso	Oficinas en los países, despachos regionales, OMX	Presupuesto de programas	Presupuesto de programas
Facilitar la participación de las mujeres en los comités de distribución de alimentos y hacer un seguimiento de la participación empleando métodos cualitativos.	En curso	En curso	Oficinas en los países, despachos regionales, OMX	Presupuesto de programas	Presupuesto de programas
Distribuir raciones para llevar a casa a las niñas en las escuelas asistidas por el PMA donde la disparidad de género sea $\geq 15\%$ en primaria y $\geq 25\%$ en la enseñanza secundaria.	En curso	En curso	Oficinas en los países, despachos regionales, OMX	Presupuesto de programas	Presupuesto de programas
<b>B.2. Aplicación generalizada de las nuevas prioridades de programación<sup>30</sup> – Presupuesto: 2 000 000 dólares EE.UU.<sup>31</sup></b>					
<b>Problemas que plantea la protección de las mujeres y niñas</b>					
Aplicar un plan de acción relativo a la explotación y el abuso sexuales y hacer el seguimiento.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	Personal directivo superior, OMH y asociados		
Aplicar un plan de acción relativo a las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y hacer el seguimiento.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OEDP, OMX y asociados		
Movilizar recursos para financiar el suministro de otros combustibles a las mujeres que viven en campamentos, y hacer el seguimiento del impacto.	Enero a junio	Enero a diciembre	OED, oficinas en los países/ despachos regionales y asociados		
Apoyar la creación de espacios privados seguros para las mujeres y las niñas en los campamentos.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	Oficinas en los países/despachos regionales y asociados		
Facilitar la formación de grupos de apoyo de mujeres en los campamentos.			Oficinas en los países/despachos regionales y asociados		

<sup>30</sup> El PMA establecerá asociaciones a escala mundial, regional y nacional y buscará financiación externa para la puesta en práctica de las nuevas prioridades de programación. Se tratará de instituciones de investigación, otros organismos y gobiernos nacionales.

<sup>31</sup> Se trata de un importe estimado para iniciar el proceso, pero cada actividad deberá ser presupuestada por separado. La estimación se ha hecho contando con 20 países a razón de 100.000 dólares cada uno.



<b>B. PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Marco cronológico</b>		<b>Responsable</b>	<b>Estimación de costos: dólares EE.UU.</b>	
	<b>2010</b>	<b>2011</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>
Hacer cumplir las directrices del PMA sobre distribución de alimentos y hacer el seguimiento de su aplicación.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OEDP, OMX, y asociados		
<b>Integración de una perspectiva de género en los programas de lucha contra el VIH y el sida</b>					
Incorporar actividades de sensibilización que vinculen las cuestiones de género, el VIH y el SIDA y la seguridad alimentaria en los programas y proyectos del PMA dirigidos a las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, y medir su impacto en los conocimientos y las actitudes.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OMX, OEDP, oficinas en los países/ despachos regionales y asociados		
Dirigir a hombres y niños actividades de prevención del VIH y el SIDA, mitigación de los efectos, tratamiento y atención correspondientes, y medir su impacto en los conocimientos y las actitudes.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OMX, OEDP, oficinas en los países/ despachos regionales y asociados		
<b>Mejora de los programas de SNMI</b>					
Involucrar a hombres y chicos en las actividades de concientización sobre la nutrición materno-infantil, y evaluar el impacto en el cambio de comportamiento y en el estado nutricional de las madres y los niños.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OMX, OEDP, oficinas en los países/ despachos regionales y asociados		
<b>Promoción de la igualdad de género mediante los programas de alimentación escolar apoyados por el PMA</b>					
Utilizar métodos de aprendizaje innovadores para promover la igualdad de género entre los escolares, y evaluar el impacto en los conocimientos y las actitudes de chicos y chicas.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OMX, OEDP, oficinas en los países/ despachos regionales y asociados		
<b>Promoción de relaciones positivas entre mujeres y hombres y apoyo al establecimiento de medios de subsistencia sostenibles</b>					
Establecer un sistema de seguimiento para asegurarse de que mujeres y hombres participen en pie de igualdad en las actividades de APC y de APT, los programas de transferencia de efectivo y de cupones para alimentos, los programas de efectivo por trabajo y los proyectos de compras en aras del progreso, y se beneficien por igual de todos ellos.	Enero a diciembre	Enero a diciembre	OEDAM, OMX, OEDP, oficinas en los países/despachos regionales y asociados		
Evaluar el impacto de los programas y proyectos en los medios de subsistencia de las mujeres y en las relaciones de género en los hogares, así como en la condición de la mujer.			OEDAM, OMX, OEDP, oficinas en los países/despachos regionales y asociados		
<b>Costo total estimado para poner en práctica el Plan de acción institucional en materia de género: 7 049 904 dólares EE.UU.</b>					





## ANEXO I

## PRESUPUESTO

<b>NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE GÉNERO</b>			
<b>Componente</b>	<b>Costo (en dólares EE.UU.) 2010</b>	<b>Costo (en dólares EE.UU.) 2011</b>	<b>Costo total (en dólares EE.UU.)</b>
<b>A. Medidas de apoyo institucional</b>			
<b>1. Fomento de la capacidad</b>			
1.1. Capacitación en análisis de género <sup>1</sup> para el personal del PMA <sup>2</sup>	362 776	362 776	<b>725 552</b>
1.2. Capacitación en análisis de género para el PMA (gobiernos anfitriones asociados) <sup>3</sup>	69 526	69 526	<b>139 052</b>
1.3. El género en el Programa de capacitación de dirigentes	Presupuesto de programas	Presupuesto de programas	Presupuesto de programas
1.4. Capacitación en promoción de las cuestiones de género para los oficiales de información pública del PMA	99 000		<b>99 000</b>
1.5. Capacitación en presupuestación relativa al género para determinados oficiales de presupuesto del PMA	66 000		<b>66 000</b>
1.6. Capacitación en análisis de género para determinados oficiales de programas en los países.	247 000		<b>247 000</b>
1.7. Evaluación de los efectos de la capacitación (consultoría)	40 000		<b>40 000</b>
1.8. Contratación por breves períodos de tres asesores en materia de género en los despachos regionales OMD, OMJ, OMB <sup>4</sup>	287 000		<b>287 000</b>
<b>Total parcial — fomento de la capacidad</b>	<b>1 171 302</b>	<b>432 302</b>	<b>1 603 604</b>
<b>2. Rendición de cuentas</b>			
2.1. Taller de sensibilización para los asociados cooperantes sobre la rendición de cuentas en la aplicación de la política en materia de género	50 000		<b>50 000</b>

<sup>1</sup> Se llevarán a cabo actividades de capacitación sobre análisis de género para la capacitación de instructores y a escala nacional. Se capacitará a un total de 500 miembros del personal del PMA, con una representación proporcional de cada país en función del tamaño de las operaciones.

<sup>2</sup> La capacitación sobre análisis de género irá dirigida a asesores regionales, jefes de programas y otro personal destacado de programas y políticas.

<sup>3</sup> Personal gubernamental de las esferas de género, salud, agricultura, nutrición, etc.

<sup>4</sup> Se trata de una medida provisional mientras se aumenta la capacidad en los despachos regionales y las oficinas en los países. La estimación es de tres consultores de nivel III a razón de 8.700 dólares al mes, con viajes y dietas facilitados por la oficina en el país solicitante.



<b>NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE GÉNERO</b>			
<b>Componente</b>	<b>Costo (en dólares EE.UU.) 2010</b>	<b>Costo (en dólares EE.UU.) 2011</b>	<b>Costo total (en dólares EE.UU.)</b>
<b>3. Asociación y promoción</b>			
3.1. Beijing+15: balance del PMA relativo al período 1995-2010 <sup>5</sup>	100 000		<b>100 000</b>
<b>4. Incorporación de una perspectiva de género en las operaciones</b>			
4.1. Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género	2 000 000		<b>2 000 000</b>
4.2. Coordinación de la aplicación de la política (existente)	251 000	251 000	<b>502 000</b>
4.3. Coordinación de la aplicación de la política (nueva)	397 150	397 150	<b>794 300<sup>6</sup></b>
<b>Total parcial — apoyo institucional</b>	<b>3 969 452</b>	<b>1 080 452</b>	<b>5 049 904</b>
<b>B. Prioridades de programación</b>			
1. Medidas específicas para mujeres y niñas	Presupuesto de programas	Presupuesto de programas	
2. Puesta en práctica de las nuevas prioridades de programación	2 000 000		<b>2 000 000<sup>7</sup></b>
<b>Total parcial — prioridades de programación</b>	<b>2 000 000</b>		<b>2 000 000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5 969 452</b>	<b>1 080 452</b>	<b>7 049 904</b>

<sup>5</sup> El PMA hará balance de los logros en el empoderamiento de la mujer y organizará actos conmemorativos, algunos de ellos conjuntamente con la FAO y el FIDA.

<sup>6</sup> Un puesto de grado P3 con un sueldo de 151.000 dólares al año; personal de grado P2 con contratos de breve duración para dos años, con un sueldo de 132.000 dólares al año; tres contratos de consultoría de breve duración para nueve meses, con un sueldo mensual de 8.700 dólares, y 75.000 dólares al año para misiones y prestación de apoyo sobre el terreno.

<sup>7</sup> La comprobación experimental de las nuevas prioridades de programación dependerá de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Se ha previsto un presupuesto estimado de 2 millones de dólares EE.UU. para 20 países, para financiar las distintas actividades, así como para permitir la utilización de otros combustibles, con el fin de contribuir a proteger a las mujeres en los campamentos.



## ANEXO II

### TERMINOLOGÍA RELACIONADA CON EL GÉNERO

**Género** se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociados con el ser hombre o mujer, a las relaciones entre mujeres y hombres, chicas y chicos, y a las relaciones entre las mujeres y entre los hombres. Dichos atributos, oportunidades y relaciones se construyen socialmente y se aprenden a través de procesos de socialización. Son específicos al contexto y cambiantes. El género determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto dado. En la mayoría de las sociedades existen diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso a los recursos y el control sobre los mismos, así como en sus posibilidades de tomar decisiones. El género forma parte del contexto sociocultural más amplio. (*Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas*<sup>1</sup>)

**Análisis de género** es el examen de un proceso social basado en el estudio de las funciones que desempeñan mujeres y hombres, incluidas cuestiones como la división de las actividades laborales, productivas y reproductivas, el acceso a los recursos y beneficios y el control sobre los mismos, y los factores socioeconómicos y ambientales que influyen en las mujeres y los hombres. El análisis de género también se refiere a la investigación sistemática de las consecuencias diferenciales del desarrollo en mujeres y hombres. (Comité Permanente entre Organismos 2006. *Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria*. Ginebra).

**Incorporación de una perspectiva de género** es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier medida prevista [...] en todas las esferas y en todos los niveles. Se trata de una estrategia para integrar las preocupaciones y experiencias tanto de las mujeres como de los hombres como dimensión de [...] las políticas y programas [...] para que mujeres y hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre hombres y mujeres. (Conclusiones Convenidas 1997/2 sobre la integración de la perspectiva de género en todas las políticas del sistema de las Naciones Unidas, Informe del Consejo Económico y Social del año 1997, A/52/3/Rev.1)

**Igualdad de género** (o igualdad entre mujeres y hombres) se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres y chicas y chicos. No implica que hombres y mujeres vayan a convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades respectivos no dependerán de su sexo de nacimiento. La igualdad de género implica que se tomen en consideración los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera tanto una cuestión de derechos humanos como una condición previa y un indicador del desarrollo sostenible centrado en el ser humano (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas<sup>1</sup>).

**Empoderamiento de la mujer** se refiere a la adquisición por parte de las mujeres de poder y control sobre su propia vida. Incluye la sensibilización, el aumento de la confianza en sí mismas, la ampliación de las posibilidades de elección, el aumento del acceso a los recursos y del control sobre los mismos, así como la adopción de medidas dirigidas a transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación por motivos de género y la desigualdad. Al tratarse de empoderamiento, el proceso es tan importante como el

<sup>1</sup> La versión inglesa puede consultarse en la siguiente dirección:  
[www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/factsheet1.pdf](http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/factsheet1.pdf).



objetivo. El empoderamiento viene desde dentro. Las aportaciones destinadas a promover el empoderamiento de las mujeres deberían ayudar a éstas a determinar sus propias necesidades y prioridades y, además, a desempeñar un papel más activo en la defensa de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades. El empoderamiento de la mujer no puede lograrse de manera aislada; los hombres deben acompañar el proceso de cambio (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas<sup>2</sup>)

**Medidas específicas:** [...] deberían compensar las consecuencias de la desigualdad en función del género, como es la privación a largo plazo de los derechos a la educación o a la atención sanitaria. Esto es importante porque en muchas situaciones las mujeres y las niñas se ven más desfavorecidas que los hombres y los niños [...], pero hay otras en que se requerirán medidas dirigidas específicamente a los hombres y los niños, por ejemplo, en el caso de reclutamiento de niños varones para conflictos armados. (Ver *Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria* del Comité Permanente entre Organismos, Ginebra, 2006, pág. 5, en el apartado sobre medidas focalizadas).

---

<sup>2</sup> La versión inglesa puede consultarse en la siguiente dirección:  
[www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/factsheet2.pdf](http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/factsheet2.pdf).



**ANEXO III****CONEXIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO Y LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE GÉNERO****Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias**

1. Aunque tanto las mujeres como los hombres y tanto las chicas como los chicos se ven afectados por situaciones de emergencia, su vulnerabilidad, su forma de responder y sus mecanismos de supervivencia difieren. Pese a que la reacción inmediata en situaciones de emergencia es salvar vidas, las intervenciones de asistencia humanitaria no deben desatender la temática del género a fin de reconocer esas diferencias y responder a las diversas necesidades y prioridades de mujeres y hombres de manera más eficaz.
2. Las diferencias de género tienden asimismo a acentuarse durante las crisis humanitarias, en las cuales las mujeres asumen a menudo la función de cabeza de familia a la vez que se enfrentan a un mayor riesgo de violencia física y abuso.
3. Las herramientas de evaluación del PMA han de tener en cuenta las diferencias de género a fin de discernir las necesidades y prioridades diferentes de hombres y mujeres. El personal del PMA ha de tener la capacidad necesaria para realizar análisis de género a fin de poder responder mejor a esas necesidades diferentes.
4. En las situaciones de emergencia, habría que analizar la asistencia del PMA en términos de impacto sobre la vulnerabilidad de las mujeres, hombres, niños y niñas, introduciendo medidas apropiadas para reducir los riesgos cuando éstos existan. Un ejemplo de ello es el caso de las mujeres que se alejan de las zonas de los campamentos para buscar leña y agua a fin de preparar la comida y se arriesgan a ser violadas o sufrir otros tipos de violencia.
5. Los programas de prevención de la violencia por razón de género en situaciones de emergencia deben abarcar todas las fases de la vida humana dado que hay indicaciones de que son víctimas de la violencia tanto los niños de ambos sexos como las mujeres de mayor edad, las viudas y los huérfanos. La participación de los hombres de ha considerarse como un elemento de la solución más bien que como el factor causante del problema.

**Objetivo Estratégico 2: Prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos**

6. Las medidas del PMA para la pronta intervención en casos de catástrofe y la mitigación de sus efectos van dirigidas a fortalecer las capacidades de preparación e intervención de los gobiernos y a aumentar la capacidad de resistencia de las comunidades ante las crisis. Es esencial integrar una perspectiva de género en las evaluaciones de la vulnerabilidad y en los sistemas de alerta temprana a fin de mejorar las iniciativas encaminadas a asegurar la seguridad de las mujeres, de sus familias y de las comunidades. Igualmente importante es que tanto las mujeres como los hombres participen de forma efectiva en la toma de decisiones y en la planificación y ejecución de las actividades de los programas diseñadas para mejorar la capacidad de adaptación y respuesta de las comunidades ante una catástrofe.

### **Objetivo Estratégico 3: Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición**

7. Después de una crisis, las estrategias de subsistencia de mujeres y hombres pueden variar, haciendo necesario evaluar la nueva división de tareas con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional del hogar. Deben diseñarse intervenciones basadas en los medios de subsistencia que fortalezcan las capacidades de mujeres y hombres, teniendo en cuenta las diferencias que existen en cuanto a su acceso a los recursos y su control sobre los mismos.
8. En situaciones posteriores a un conflicto, es crucial adoptar una perspectiva de género para que mujeres y hombres participen en pie de igualdad en las actividades de fomento de la capacidad y creación de activos, y se beneficien por igual de las mismas.
9. La aplicación de una dimensión de género para diseñar las actividades de APC y APT implica tener en cuenta no sólo las diferentes necesidades y prioridades de mujeres y hombres, sino también los beneficios que obtienen de estas actividades las unas y los otros, así como evaluar y tener en cuenta si dichas actividades influyen de manera diferente en el tiempo que les dedican mujeres y hombres, en su carga de trabajo —incluidas las actividades de cuidado infantil— y en la seguridad.
10. Todos los instrumentos empleados durante esta fase de transición, como son los programas que utilizan cupones para alimentos o dinero en efectivo, deben ser objeto de un estrecho seguimiento para asegurar que las mujeres tengan un mayor acceso a los alimentos, lo que constituye el objetivo principal de estos instrumentos. Los datos desglosados por sexo deben ir acompañados de datos cualitativos para determinar si las mujeres se benefician efectivamente de la asistencia del PMA.

### **Objetivo Estratégico 4: Reducir el hambre crónica y la desnutrición**

11. Por lo que concierne a las causas y consecuencias del hambre y la malnutrición, los aspectos de género se reflejan en lo siguiente: el hambre afecta de manera diferente a mujeres, hombres, chicos y chicas y también tiene consecuencias diferentes, ya que el estado nutricional de la mujer tiene a su vez consecuencias de largo alcance sobre las generaciones futuras. La educación nutricional suele dirigirse mayormente a las mujeres, pero el hambre crónica y la desnutrición no podrán reducirse a menos que se concientice a las comunidades —y en especial a los hombres— sobre la importancia de una nutrición materno-infantil adecuada.
12. Los programas de SNMI del PMA pueden emplearse para romper las barreras de género que suelen caracterizar la prestación de cuidados, al incluir a hombres y chicos en actividades de educación en materia de nutrición y salud. La igualdad de acceso de mujeres y hombres, chicas y chicos a los conocimientos y a la información sobre las causas, las consecuencias y la prevención de la desnutrición materno-infantil puede fortalecer los efectos positivos.
13. Los programas de alimentación escolar financiados por el PMA le permiten ocuparse de los niños y tener a la vez la oportunidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y de hacer comprender el valor de la función que ésta desempeña en el desarrollo. Los programas de alimentación escolar del PMA son fundamentales para reducir las disparidades de género en la educación gracias a las raciones para llevar a casa que se proporcionan a las niñas, y también pueden servir como punto de entrada para sensibilizar a los niños sobre la importancia de establecer igualdad de oportunidades para chicas y chicos.

**Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales**

14. Las estrategias de fomento de la capacidad del PMA deben ayudar a los países asociados a adoptar y aplicar políticas que promuevan la participación de mujeres y hombres, en pie de igualdad, en todos los procesos y las decisiones que repercuten en su propio bienestar y en el de sus familias. Se trata, entre otras cosas, de fomentar la toma de conciencia acerca de la función que desempeñan las mujeres en la lucha para erradicar el hambre.
15. Gracias a su participación en los equipos de las Naciones Unidas en los países y en los procesos relacionados con las estrategias de reducción de la pobreza, el PMA se encuentra en una posición muy favorable para colaborar con los países utilizando los enfoques que éstos hayan establecido a escala nacional para hacer frente a la problemática de género, teniendo en cuenta sus especificidades culturales, así como para promover el desarrollo de las capacidades locales.
16. En los programas del PMA de apoyo a la compra de productos locales a los pequeños agricultores se adoptará un enfoque que incorpore una perspectiva de género, teniendo en cuenta las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a los insumos agrícolas, la tecnología, el crédito, el transporte, los mercados y las ganancias.

## LISTA DE SIGLAS

AAP	Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
APC	Alimentos para la capacitación
APT	Alimentos por trabajo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FLB	Oficina de Presupuesto y Planificación Financiera
OED	Oficina del Director Ejecutivo
OEDAM	Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas
OEDC	Dirección de Comunicaciones y Estrategias en materia de Políticas Públicas
OEDP	Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMB	Despacho Regional de Bangkok (Asia)
OMD	Despacho Regional de Dakar (África Occidental)
OMH	Dirección de Recursos Humanos
OMHD	Subdirección de Perfeccionamiento del Personal y Evaluación de la Actuación Profesional
OMJ	Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional, Oriental y Central)
OMX	Dirección de Diseño y Apoyo a los Programas
OSD	Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión
SNMI	Salud y nutrición maternoinfantiles